



**FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO**

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE NOVIEMBRE 22 DE 2021 PROFERIDO POR LOS DOCTORES. EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA Y JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, MAGISTRADOS SUSTANCIADORES, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACION AUTOS TÉRMINO CÓMUN DE CINCO (05) DÍAS, A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBSERVACION: CUANDO SON DOS O MAS LOS APELANTES, EL TÉRMINO PARA LAS APELACIONES DE SENTENCIAS, SERÁ COMÚN POR CINCO (05) DÍAS.-

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2019-00133-02 MP DR. MONTOYA SEPÚLVEDA VILLALBA	JOSÉ BELISARIO AMADO	ARGENIDA LÓPEZ VILLALBA	24--11-2021 30-11-2021	01-12-2021 07-12-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00133-02 MP DR. MONTOYA SEPÚLVEDA VILLALBA	JOSÉ BELISARIO AMADO	ARGENIDA LÓPEZ VILLALBA	24--11-2021 30-11-2021	01-12-2021 07-12-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2017-00278-01 DR. GÓMEZ ÁNGEL	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y OTROS	ULPIANO CORZO VELANDIA	24--11-2021 30-11-2021	01-12-2021 07-12-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00133-01 Dr. MONTOYA SEPÚLVEDA	JOSÉ BELISARIO AMADO	ARGENIDA LÓPEZ VILLALBA	24--11-2021	30-11-2021	APELACIÓN AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS  
SECRETARIA